Asunción, 22 de marzo de 2017.-

Señor:
***Abog. SANTIAGO JURE*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La U.O.C. del Congreso Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909, notifica el procedimiento de adjudicación. Y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado comunicado a esa Dirección General en fecha **15 de febrero del 2017** e ingresado con el número de mesa de entrada **Nº 302.309** de la D.N.C.P.

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma:

Item	Descripción	Empresa Adjudicada	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de Ceremonial – Provisión de Pasajes Aéreos	PREMIER S.R.L.	G. 25.000.000.-	G. 50.000.000.-

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub Unidad Operativa de Contratación